

El que suscribe, LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., me permito manifestar que, durante este periodo, no se generó información, debido a que no se contaba con el departamento de planeación en el ejercicio fiscal 2018, y no existía el responsable de implementar los objetivos y metas institucionales, por lo que se ha trabajado de conformidad con el plan municipal de desarrollo. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.